

**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA
N°05-2026 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE
DONACIONES PRIVADAS CON FINES CULTURALES,
CELEBRADA EL 18 DE JUNIO 2026.**

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°05-2026 celebrada con fecha 18 de junio 2026 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2 y, 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en acta N°05-2026 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 18 de junio 2026, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023, modificado por el Decreto Exento N°05 del 29 de enero de 2025, ambos emitidos por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Lev de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°05-2026 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 18 de junio 2026, en la cual se califica la presentación de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

1. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9989	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ATACAMÁGICA	Fundacion Atacamagica	65124867-1	26.429.569 (VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	5 (CINCO MESES)
11966	EL ABRAZO. OBRA MÁGICA DIGITAL	Fundacion Atacamagica	65124867-1	87.081.658 (OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15205	NUEVA TECNOLOGÍA DIGITAL PARA PLANETARIO USACH	FUNDACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLANETARIO	71250500-1	7.035.280.000 (SIETE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
15361	NUEVOS DATAS PARA PLANETARIO USACH	FUNDACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLANETARIO	71250500-1	18.305.770 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
15368	GASPER CREW	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	27.258.083 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
15437	FORTISSIMO III	Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta Infantil de Máfil	65535010-1	66.547.447 (SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
15458	CUENTA CUENTOS DE HISTORIA PODEROSAS	FUNDACION FPM	65213982-5	25.217.057 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
15464	FURIAS	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	26.330.487 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)
15467	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE TILTIL	Corporación Municipal de Cultura de Tiltil	65166626-0	35.498.583 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
15105	8VO FESTIVAL DE CORTOMETRAJES LA VENTANA	Fundacion Fomento a la escena artística popular FEAP	65233456-3	198.044.656 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)
15191	SERIE VIAJE CIRCULAR	FUNDACION CULTURAL AVANT TV - CANAL ON LINE	65261899-5	17.521.333 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
15223	EDICIÓN REVISTA "SALTA" DE CARLO MUNDACA	Fundacion Fomento a la escena artística popular FEAP	65233456-3	41.679.657 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
15294	CHINGANA ITINERANTE: CENTRALINOS Y CUECA RESONANTE!	ONG Cultura Hormiga	65236116-1	26.490.467 (VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
15334	SERIE MEMENTO, HISTORIA DE MONUMENTOS	FUNDACION CULTURAL AVANT TV - CANAL ON LINE	65261899-5	25.458.859 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
15340	PUBLICACIÓN DE CATÁLOGO DE LA XII BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE VALPARAÍSO	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	65071986-7	16.000.000 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS)	5 (CINCO MESES)
15380	ARTE Y COMUNIDADES 2026	Fundación Inversión Cultural	65240123-6	27.881.345 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15385	PEÑA SUENA: PEÑALOLEN TERRITORIO MUSICAL	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72256100-7	211.971.002 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
15386	OFICIOS DE QUILLAGUA IV	FUNDACION ONA	65823720-9	80.647.044 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15392	PATAGONIA CLARINETFEST	Fundación Cultural Chile Violines	65191884-7	28.118.508 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
15397	PROGRAMACION CULTURAL CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	62.135.542 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
15409	6TO CONCURSO LITERARIO DESDE MI VENTANA	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	7.747.664 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
15410	"CUERPO Y TERRITORIO: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CREACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL COMUNITARIA"	Luz Fundación	65221538-6	9.831.735 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
15422	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	277.051.412 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
15429	PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCADO DE ANGELMÓ MEDIANTE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	FUNDACION FOUNDATION LANGUAGE FOR CHANGE	65244809-7	6.650.000 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)
15465	ORQUESTA CLÁSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIÑEZ EX SENAME MAULE	Fundación Pro Desarrollo del Maule	65110442-4	25.916.595 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15494	PELÍCULA TIEMPO PERDIDO	Fundación Patagonia de Aysén	65105051-0	402.978.990 (CUATROCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
26	PROYECTOS				

2. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5981	FUNCIONAMIENTO ANUAL ESCUELA COMUNITARIA, ARTÍSTICA Y ECOLÓGICA KIMUN	Centro Cultural Educacional Kimún	65162291-3	60.524.541 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
13521	16º FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO OFF 2027	Fundación Santiago OFF	65138034-0	325.070.637 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13690	FESTIVAL DE ARTES MEDIALES NO SIGNAL	No Signal	65254971-3	372.426.452 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13915	MARABUNTA V COSTA NORTE 2026-2027	Fundación Sur Escena	65253353-1	80.860.164 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)
15039	FUNCIONAMIENTO ANUAL ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE OLMUE	Amor de Olmué	65114213-K	90.963.805 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
15042	CORTOMETRAJE "GUITARRA CAMPESINA"	Fundación Arte y Patrimonio de Ñuble	65131651-0	15.958.930 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
15270	RESTAURACION PERGOLA ALGARROBITO	Junta de vecinos de Algarrobito	74954300-0	88.267.085 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
15322	TREN DE LA HISTORIA	CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65080405-8	29.384.384 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
15344	HISTORIA DE UNA VIÑA CHILENA TRADICIONAL EN FORMATO DE NOVELA GRÁFICA (COMIC)	FUNDACION QUALITAS PARA EL DESARROLLO RURAL	65171071-5	99.967.840 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
15356	CENTRO CULTURAL DE BIENESTAR	Luz Fundación	65221538-6	73.304.000 (SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS)	7 (SIETE MESES)
15382	CELEBRACIÓN 18 CHICO EN SAN BERNARDO	CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	35.700.000.000 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS)	1 (UN MES)
15395	FINANCIAMIENTO FUNCIONAMIENTO MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHK	Fundación Museo Antonio Felmer Niklitschek	65142983-8	100.482.208 (CIEN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
15400	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRA MULTIDISCIPLINAR "EL CUENTO DE LA ISLA DESCONOCIDA"	CORPORACIÓN KABANTA	65247786-0	58.760.718 (CINCUNTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
15421	LA HIERBA DE LOS CAMINOS	Corporación Centro de Estudios de Cine La Fuga	65124997-K	143.000.000 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
15424	CAMPEONATO NACIONAL ESPUELAS DE CHILE	Compañía de Danza Folklórica Amores Cuequeros	65252028-6	24.999.383 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
15442	ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.	Corporación municipal de Puqueldón.	71160900-8	13.776.932 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
15449	TALENTOS QUE NOS MUEVEN PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO CULTURAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CREATIVAS	fundacion para el fomento de las artes	65101394-1	119.310.736 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
15452	CUERDAS PARA CRECER: PROGRAMA DE INICIACIÓN MUSICAL EN VIOLIN PARA NIÑOS Y JÓVENES DE VALPARAISO	Fundación para el Desarrollo Musical Infantil y Juvenil Salem	65261628-3	8.550.001 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
18	PROYECTOS				

Condiciones:

1) **Proyecto folio N° 5981: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 2) **Proyecto folio N° 13521: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 13690: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 13915: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 15039: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 15042: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 15270: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad formuladas por la Secretaría. Para su posterior revisión de contenidos y calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 15322: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 15344: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 15356: Condiciónese** el proyecto a que el beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) **Proyecto folio N° 15382: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12) **Proyecto folio N° 15395: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 13) **Proyecto folio N° 15400: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 14) **Proyecto folio N° 15421: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 15) **Proyecto folio N° 15424: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 16) **Proyecto folio N° 15442: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 17) **Proyecto folio N° 15449: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 18) **Proyecto folio N° 15452: Condiciónese** el proyecto a que la Secretaría concluya la revisión de admisibilidad y contenido. Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



3. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
15263	EL MOTÍN CONTRA PORTALES : LA OTRA CARA DEL RELATO.	Ilustre Municipalidad de Quillota	69060100-1	26.869.699 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
15377	MUESTRA DE ARTESANÍA REGIONAL "MANOS DEL VALLE"	Ilustre Municipalidad de Quillota	69060100-1	44.833.250 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)	1 (UN MES)
15384	FERIA YO CREO EN QUILLOTA	Ilustre Municipalidad de Quillota	69060100-1	29.995.357 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	1 (UN MES)
15390	PROGRAMA: "ENTORNOS EN RED" ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN INTERGENERACIONAL.	Fundación de apoyo y desarrollo intergeneracional	65272136-2	6.465.399 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
4	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 15263: Rechácese** el proyecto debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Las municipalidades no son beneficiarios de esta Ley salvo que se trate de proyectos relativos a: 1. Museos, 2. Bibliotecas, 3. Restauración o recuperación de inmuebles (de propiedad municipal) que hayan sido declarados monumento nacional en sus diversas categorías y 4. En proyectos que tengan por objeto restaurar y conservar zonas típicas y zonas de conservación histórica.
- 2) **Proyecto folio N° 15377: Rechácese** el proyecto debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Las municipalidades no son beneficiarios de esta Ley salvo que se trate de proyectos relativos a: 1. Museos, 2. Bibliotecas, 3. Restauración o recuperación de inmuebles (de propiedad municipal) que hayan sido declarados monumento nacional en sus diversas categorías y 4. En proyectos que tengan por objeto restaurar y conservar zonas típicas y zonas de conservación histórica.
- 3) **Proyecto folio N° 15384: Rechácese** el proyecto debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Las municipalidades no son beneficiarios de esta Ley salvo que se trate de proyectos relativos a: 1. Museos, 2. Bibliotecas, 3. Restauración o recuperación de inmuebles (de propiedad municipal) que hayan sido declarados monumento nacional en sus diversas categorías y 4. En proyectos que tengan por objeto restaurar y conservar zonas típicas y zonas de conservación histórica.
- 4) **Proyecto folio N° 15390: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS:** Declárense **aprobadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, las cuales han sido discutidas y evaluadas durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Dond e dice:	10554	ARCHIVO RAZONADO - PRIMERA PARTE	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70612800-K	222.753.299 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	20-12-2023	102
B.Debe decir:	10554	ARCHIVO RAZONADO - PRIMERA PARTE	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70612800-K	221.933.219 (DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)		
A.Dond e dice:	10850	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	29.988.217 (VEINTINUEVE MILLONES)	24 (VEINTICU)	04-07-2025	1711



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
		DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN EL PROCESO QUE CULMINÓ EN LA BATALLA DE RANCAGUA.			NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS)	ATRO MESES)		
B.Debe decir:	10850	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN EL PROCESO QUE CULMINÓ EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	29.988.217 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)		
A.Dond e dice:	12244	MUSEOGRAFIA INCLUSIVA INTERACTIVA PARA NO VIDENTES Y SORDOS MUDOS	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	53.790.919 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	22-09-2025	2583
B.Debe decir:	12244	MUSEOGRAFIA INCLUSIVA INTERACTIVA PARA NO VIDENTES Y SORDOS MUDOS	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	53.790.919 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Dond e dice:	12529	ARTE EN TU BARRIO, ESCULTURA PIAMONTE	Fundación Actual	65154798-9	24.075.844 (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	20 (VEINTE MESES)	24-10-2025	2965
B.Debe decir:	12529	ARTE EN TU BARRIO, ESCULTURA PIAMONTE	Fundación Actual	65154798-9	24.075.844 (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Dond e dice:	13268	25º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU - BIO BIO CONECTA	AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES	65687110-5	534.632.168 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	31-03-2025	774
B.Debe decir:	13268	25º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU - BIO BIO CONECTA	AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES	65687110-5	534.632.168 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)		
A.Dond e dice:	13274	ORQUESTA NOCEDAL 2025	FUNDACIÓN DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	37.594.709 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-05-2026	1488
B.Debe decir:	13274	ORQUESTA NOCEDAL 2025	FUNDACIÓN DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	46.397.701 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS)	15 (QUINCE MESES)		
A.Dond e dice:	13376	CHILE, UN TEJIDO DE REDES. CAMINOS Y MOVIMIENTOS	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	194.773.311 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	13376	CHILE, UN TEJIDO DE REDES. CAMINOS Y MOVIMIENTOS	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO-FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	194.773.311 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Dond e dice:	13464	OFICIOS DE QUILLAGUA III	FUNDACION ONA	65823720-9	100.719.811 (CIEN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	02-06-2025	1350
B.Debe decir:	13464	OFICIOS DE QUILLAGUA III	FUNDACION ONA	65823720-9	83.018.807 (OCHENTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Dond e dice:	13672	ESPACIOS DE LECTURA PARA 5 JARDINES INFANTILES EN RENCA	Corporación Troquel	65134826-9	69.118.904 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-10-2025	2965
B.Debe decir:	13672	ESPACIOS DE LECTURA PARA 5 JARDINES INFANTILES EN RENCA	Corporación Troquel	65134826-9	69.118.902 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Dond e dice:	14289	6TO FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ	Asociación Colectivo Mapocho	65074309-1	77.235.373 (SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)	28-11-2025	3417
B.Debe decir:	14289	6TO FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ	Asociación Colectivo Mapocho	65074309-1	60.000.001 (SESENTA MILLONES UN PESOS)	5 (CINCO MESES)		
A.Dond e dice:	13852	EL PÁJARO AZUL, UNA HISTORIA DE TEATRO QUE CONMUEVE	compañía de teatro viento del este	65238031-K	23.443.448 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)	22-09-2025	2583
B.Debe decir:	13852	EL PÁJARO AZUL, UNA HISTORIA DE TEATRO QUE CONMUEVE	compañía de teatro viento del este	65238031-K	23.141.998 (VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)		
A.Dond e dice:	14045	EL GIGANTE VESTIDO	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	70884700-3	29.010.075 (VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL SETENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)	02-03-2026	607
B.Debe decir:	14045	EL GIGANTE VESTIDO	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	70884700-3	29.010.075 (VEINTINUEVE MILLONES DIEZ MIL SETENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
A.Dond e dice:	14183	ENCUENTROS CORALES DE COROS ESCOLARES RURALES Y TALLERES DE DIRECCION CORAL CON PROFESORES	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA - LA SERENA	65083801-7	16.826.595 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)	20-04-2026	1194
B.Debe decir:	14183	ENCUENTROS CORALES DE COROS ESCOLARES RURALES Y TALLERES DE DIRECCION CORAL CON PROFESORES	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA - LA SERENA	65083801-7	16.826.675 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)		
A.Dond e dice:	14315	ESPACIOS DE LECTURA PARA 5 JARDINES INFANTILES EN RENCA: CAPACITACIÓN Y ASESORÍA	Corporación Troquel	65134826-9	43.174.053 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-10-2025	2965
B.Debe decir:	14315	ESPACIOS DE LECTURA PARA 5 JARDINES INFANTILES EN RENCA: CAPACITACIÓN Y ASESORÍA	Corporación Troquel	65134826-9	43.174.130 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)		



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Dond e dice:	14483	CREACIONISMO Y REVOLUCIÓN DE IA: CONVERSEMOS CON HUIDOBRO	FUNDACION VICENTE HUIDOBRO UC	65231929-7	24.977.046 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	24-10-2025	2965
B.Debe decir:	14483	CREACIONISMO Y REVOLUCIÓN DE IA: CONVERSEMOS CON HUIDOBRO	FUNDACION VICENTE HUIDOBRO UC	65231929-7	24.977.040 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
15		MODIFICACIONES						

- Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:
- 1) **Proyecto folio N° 10554: Apruébese** la solicitud, de manera excepcional, permitiendo modificar: i) duración, ii) ítems presupuestarios y iii) retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 2) **Proyecto folio N° 13376: Apruébese** a solicitud, de manera excepcional, permitiendo traspasar excedente no utilizado al proyecto de funcionamiento N°15056. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 3) **Proyecto folio N° 14483: Apruébese** la solicitud, de manera excepcional, permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios y iii) retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 4) **Proyecto folio N° 14045: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración, ii) ítems presupuestarios y iii) retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 5) **Proyecto folio N° 13464: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 6) **Proyecto folio N° 13268: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 7) **Proyecto folio N° 13852: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 8) **Proyecto folio N° 12244: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 9) **Proyecto folio N° 10850: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 10) **Proyecto folio N° 12529: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 11) **Proyecto folio N° 13672: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 12) **Proyecto folio N° 14315: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 13) **Proyecto folio N° 14183: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios y ii) retribución cultural del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 14) **Proyecto folio N° 13274: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.
 - 15) **Proyecto folio N° 14289: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que su ejecución se encuentre acorde a la Ley, el Reglamento y los Criterios del Comité.



5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS:** Declárense **rechazadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Rex	N Rex
A.Dond e dice:	12215	RECETARIO ANCESTRAL, CHOCLO DE PEINE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	121.742.827 (CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	24 (VEINTICU ATR O MESES)	24-12-2025	3792
B.Debe decir:	12215	RECETARIO ANCESTRAL, CHOCLO DE PEINE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	121.742.827 (CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	24 (VEINTICU ATR O MESES)		
1		MODIFICACIONES						

Rechazos:

1) **Proyecto N° 12215: Rechácese** la solicitud de modificación debido a que ésta va en contra de la normativa vigente, toda vez que no se cumpliría la retribución cultural comprometida.

6. **PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

a) **Condicionados en la Sesión del Comité N°02–2026, celebrada con fecha 5 de marzo de 2026 y formalizada mediante resolución N°802 del 10 de marzo del 2026.**

i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
15136	SOLDADOS	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70827300-7	73.761.315 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

ii. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
15138	FESTIVAL GASTRONOMICO BARRIO LA PAZ	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	65080277-2	69.470.801 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

Rechazos:

1) **Proyecto folio N° 15138: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación necesaria para el correcto análisis de los contenidos del proyecto en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.

b) **Condicionados en la Sesión del Comité N°04–2026, celebrada con fecha 14 de mayo 2026 y formalizada mediante resolución N°1488 del 20 de mayo del 2026.**

i. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
15172	MEMORIAL DE LA SOLIDARIDAD: MUSEO ALBERTO HURTADO (CONTINUACIÓN 2026)	Fundación de Beneficencia Padre Alberto Hurtado	73039100-5	237.448.357 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)
15243	ARCHIVO VICENTE RUIZ	Fundación Inversión Cultural	65240123-6	17.965.671 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
15251	CONTINUIDAD DE LA ORQUESTA INFANTIL-JUVENIL DE CONSTITUCIÓN	Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución	65098387-4	14.096.771 (CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
15277	ORQUESTA NOCEDAL 2026	FUNDACIÓN DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	24.214.699 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
14547	PELÍCULA "LA FELICIDAD"	Fundación Cangrejo Inmortal Cultura	65194034-6	931.892.300 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
15203	SERIE ARQUITECTOS	FUNDACION CULTURAL AVANT TV - CANAL ON LINE	65261899-5	13.975.189 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
15254	2DO CICLO "HEBRAS DE RAÍZ" DEL TEÑIDO A LA CREACIÓN, LA ARTESANÍA TEXTIL COMO EXPRESIÓN DE MEMORIA Y TERRITORIO - 2026	Fundacion Fomento a la escena artística popular FEAP	65233456-3	48.106.099 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
15264	CONCIERTO SINFÓNICO CORAL 100 AÑOS DE MARÍA ELENA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	96.360.879 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
15303	CELEBRACION DÍA DEL NIÑO EN SAN BERNARDO	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	23.205.000 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS)	5 (CINCO MESES)
15266	CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	132.855.386 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
10	PROYECTOS				



ARTÍCULO 2º: de acuerdo con el “**Plan de Cierres Administrativo**” que fue presentado en la sesión N°01-2026, celebrada el 23 de febrero 2026, llévense a efecto los acuerdos establecidos en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la cual se califica el Cierre Administrativo de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente.

- 1. DESISTIMIENTOS DE PROYECTOS:** Declárese el **Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos que, de acuerdo con el Artículo N°26 del Reglamento de la Ley, informaron su **Desistimiento**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
11852	NUEVA EDICIÓN DEL LIBRO ÓRGANOS DE SANTIAGO DE MIGUEL CASTILLO DIDIER	65137655-6	Fundación Educacional y Cultural Amigos de los Órganos de Chile	Actividades	12	46.407.070	Sesión N°5 - Res. N°45 del 2024	0	05/06/26
12455	PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA OBRA "ROMEO Y JULIETA" DE WILLIAM SHAKESPEARE	65181638-6	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DESAFIO INNOVACION CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL 21	Actividades	12	31.975.944	Sesión N°3 - Res. N°1350 del 2025	0	01/06/26
12913	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN VIVE WAVE (MICELART)	65223037-7	Fundación Vive Wave	Funcionamiento	12	88.114.744	Sesión N°4 - Res. N°1711 del 2025	0	25/05/26
Total	3					166.497.758			

- 2. RENDICIONES DE PROYECTOS:** se someten a consideración del Comité, de acuerdo con los Artículo N°11 y N°12 de la Ley y N°31 y N°32 del Reglamento, los descargos presentados por la entidad Corporación Cámara Chilena de la Construcción, en concordancia con el proceso sancionatorio abierto en su contra.

- a. RENDICIONES APROBADAS:** Declárese el **Cierre Administrativo y apruébense el informe de rendición** de los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
11285	RED ORQUESTANDO SUEÑOS 2023-2024	71625000-8	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	Actividades	15	72.397.944	Sesión N°5 - Res. N°41 del 2023	65.030.841	15/05/26	65.030.841
11818	FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA AÑO 2024	74209800-1	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	Funcionamiento	12	562.441.836	Sesión N°10 - Res. N°98 del 2023	362.160.417	31/01/25	362.160.417
12619	TEASER SERIE "PRAT, EL HOMBRE DETRAS DEL HÉROE"	74209800-1	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	Actividades	12	210.000.000	Sesión N°9 - Res. N°68 del 2024	210.000.000	12/05/26	210.000.000
Total	3					844.839.780		637.191.258		637.191.258



b. RENDICIONES RECHAZADAS: Declárese el **Cierre Administrativo**, **rechácense los informes de rendición** de los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
11196	OPERACIÓN 2023	65840050-9	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	Funcionamiento	12	350.578.210	Sesión N°3 - Res. N°27 del 2023	139.000.000	15/05/26	122.262.982
11998	56 SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2024	86553400-0	CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	Actividades	11	213.152.633	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	103.500.000	27/01/25	101.548.399
Total	2					563.730.843		242.500.000		223.811.381



ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. La fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado: Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) exclusivamente por medio del sistema Web de Donaciones Culturales.
3. Informe de rendición (avance o cierre): El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato en que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DEL MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

**MANUEL HADJICONSTANTIS MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS.**

Distribución:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JKGHN6-741>

- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JKGHN6-741>